



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

- 750 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se emite informe de impacto ambiental sobre el proyecto de nuevas instalaciones de tratamiento y envasado de aceites esenciales, ubicadas en Sangonera la Seca, término municipal de Murcia, a solicitud de Ylang Ltd.**

Por Resolución de 19 de enero de 2024, la Dirección General de Medio Ambiente ha formulado Informe de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Nuevas instalaciones de tratamiento y envasado de aceites esenciales, situadas en C/ Las Alpujarras, 8, H8 PP INDUS ZG SS4.1, Sangonera la Seca (Murcia), a instancia de YLANG LTD., con CIF W0180494G, dentro del expediente AAS20220022.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiera procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación, salvo que se acuerde la prórroga de la vigencia del Informe del Impacto Ambiental en los términos previstos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, el día siguiente a esta publicación, en la página web:

[https://iges.carm.es/web/servlet/descarga?ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=188313&ARCHIVO=Res%20IIA%20AAS0220022%20\(COPIA\).pdf](https://iges.carm.es/web/servlet/descarga?ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=188313&ARCHIVO=Res%20IIA%20AAS0220022%20(COPIA).pdf)

Murcia, 22 de enero de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.